

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

| Teruel 21 de Septiembre de 1929

| Núm. 840

LA PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS

Habló la *Gaceta* y dió al Magisterio flores de consuelo. Que si las necesidades que acarrear los sueldos escasos, minan nuestra existencia y se nos llevan prematuramente a la tumba, moriremos tranquilos, sabiendo que unos brazos protectores de nuestros huérfanos les darán pan y les marcarán camino de vida trabajosa, pero digna.

Para todos debe ello de ser un consuelo y motivo de agradecimiento a quienes hayan plasmado en realidad esta vieja aspiración de nuestra clase.

Vaya el nuestro, sin reservas, hacia el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y hacia el Sr. Director General de Primera Enseñanza.

A cuantos trabajaron en esta santa causa de piedad, Asociaciones, Prensa y particulares, la gratitud de hermanos.

Imparciales, a nadie y a todos damos el triunfo. Que todos a porfía desviviéronse por llevar a vías de ejecución el proyecto, a estas horas bien conocido.

Es pues el triunfo general, de todos, triunfo de Maestros.

Serenos, sin dejarnos llevar por impresiones primeras, no queremos hacer lo hecho por muchos colegas; echar a bando las campanas y definir solemnemente la excelsitud de la obra en su forma. En el fondo, la obra es gigante, llena de excelencia, en la forma, habremos de esperar horas de reposo y serenidad, para analizarla y aportar, al parecer pequeños detalles, pero no exentos de importancia.

Hoy no queremos dejar de hacer resaltar lo más saliente que tiene el proyecto. Y es que toda la protección vamos a costeárnosla nosotros. Con nuestro dinero solamente, amén de la caridad voluntaria que el Estado, las provincias o los municipios quieran hacernos.

Para allegar fondos, no se tuvieron en cuenta otros ingresos directos del público y no despreciables. Ni tampoco los impuestos con los que podía haberse gravado la enseñanza privada, rica y floreciente.

Mérito mayor que agregar a la Protección de nuestros Huérfanos. Ser toda nuestra y como nuestra magnánima y generosa.

Mas no perdamos el tiempo con divagaciones ditirámicas, ni exceso de plácemes de bombo y platillo.

Quizá una de las cosas que más perjuicio acarcean a la clase, es el exceso de impresionabilidad que nos hace aparecer siempre con ribetes de servilismo, haciéndonos olvidar que nuestra condición de hombres y de hombres que tienen en sus manos el porvenir de los destinos patrios, ha de revestirnos de dignidad y autoridad, para pedir o exigir dignamente, para agradecer caballerosamente.

Pedro Pueyo y Artero

Después de las restringidas

Se ha dicho que las oposiciones restringidas, son mantenidas para conservar vivo entre los maestros el estímulo y no dejar decaer las ansias culturales. Sus partidarios las defienden con ese argumento, e indudablemente el móvil de la Superioridad al convocarlas no puede ser otro.

El Magisterio no las teme como estímulo, ni como prueba; lo que el Magisterio odia, lo que repele, es esa inmoralidad escalafonal que acarcean.

Y puesto que no las teme, las aceptaría para optar a premios en metálico, a gratificaciones especiales.

La próxima convocatoria, sólo a ello debe de tender, variando desde luego todos los procedimientos hasta hoy seguidos en la realización de los ejercicios.

Debiera planearse algo parecido a las oposiciones libres que acaban de celebrarse.

Los ejercicios, todos escritos, verificarlos en las capitales de provincia. Los temas, transmitidos desde Madrid, serían desarrollados ante las Comisiones Provinciales.

En Madrid, habrían de formarse Comisiones calificadoras, especializadas en las materias de que tratara cada ejercicio y tantas cuantas necesarias fueran para que en un plazo prudencial dieran fin a su cometido.

El incógnito, riguroso y absoluto, hasta el extremo de que los juzgadores ignoraran la provincia de la cual procedían los trabajos que habían de juzgar.

La oposición, sería entonces un torneo casi agradable, en el que los vencedores gustarían la gloria del triunfo y el premio efectivo y los

vencidos no sentirían la derrota y el atropello que supone, el que unos pocos agraciados, saltando sobre canas y años de servicio, acabados de llegar, se antepongan en el escalafón a quienes se hacen ya viejos en la enseñanza.

Y todos los actos de la oposición, rodeados de las máximas garantías, para que sólo la equidad y la justicia brillaran.

Nadie entonces, combatiría la oposición.

Podía hasta celebrarse una cada año. El éxito sería grande por las facilidades que a los opositores se darían al poder actuar en la capital de su provincia, sin gastos imposibles como los que supone la estancia en Madrid.

Esperemos hasta ver que giro toma la propaganda preliminar que para las próximas ha empezado. Siempre alerta, nos complaceremos poniendo de relieve todos los manejos que se preparen. Haremos un gran bien combatiendo las restringidas y hablando claro a quienes desconozcan tan ingrato asunto.

Visita a escuelas graduadas

Aprovechando nuestra asistencia a la Semana Pedagógica celebrada en Jaca el pasado verano, cruzamos los Pirineos para internarnos en la República francesa y visitar las escuelas de Oloron y Pau, poblaciones importantes de la región bearnesa.

Desde ha bastantes años ya, sentíamos (la comezón) un deseo vehemente de conocer de visu algunas escuelas del extranjero. Han pasado por nuestras manos buen número de libros y hemos ojeado multitud de artículos que pregonaban a los cuatro vientos las excelencias de la enseñanza en los países de allende las fronteras, dejando a la que se practica en la casa propia, en mantillas si no desnuda por completo. No es de extrañar, pues, que fuéramos poseídos de un desmedido afán de escudriñar todos los rincones, para formar un juicio exacto, o por lo menos aproximado, de la realidad pedagógica francesa.

Con nosotros venían treinta compañeros más atacados de las mismas ilusiones por conocer lo ignorado, aunque pareciese que habíamos de estar enterados con suficiencia a través de las muchísimas páginas que hemos devorado tratando de las visitas a escuelas del extranjero.

La generalidad de los españoles tenemos el feo vicio de ponderar con exceso las cosas de fuera y despreciar sistemáticamente las nues-

tras. Tan pronto un Maestro o un Profesor, salvo raras excepciones, traspasa los linderos fronterizos, envía sendas crónicas a los periódicos, describiendo a las mil maravillas las diversas instituciones, objeto de sus visitas; pero exornándolas con el florón de su fantasía imaginativa, lo que redundaba en la creación de un ambiente muy lejano de la realidad.

Debido, pues, a estas lecturas, nos habíamos imaginado al paraíso de la enseñanza en otros países.

La primera población que hicimos escala fué Olorón. Ofrece un buen aspecto. Bien urbanizada y no menos cuidada, da la sensación de una ciudad bastante mayor de lo que realmente es. Preguntamos inmediatamente por las escuelas por ser lo que más nos interesa. Nos indican la dirección de una empinada cuesta, al final de la cual está situado un grupo escolar. Penetramos en el mismo. Al momento aparece la figura del director, un señor de largos bigotes, edad avanzada y amplísimas prendas de vestir. Se deshace en cumplidos y cortesías, como buen francés. Con esa fina amabilidad que les caracteriza, nos va acompañando y facilitando cuantos detalles inquirimos para satisfacer una explicable curiosidad.

El grupo se compone de seis secciones. Es ya algo antiguo. A cada clase asisten de cuarenta a cincuenta alumnos. Las aulas están todas en un solo cuerpo de edificio junto al cual hay un pequeño jardín con muy pocos árboles, es el patio de recreo; no existe pabellón cubierto para los días de lluvia. Los locales destinados a las clases son de dimensiones muy reducidas; bajos de techo y escasos de luz y ventilación. Las paredes exornadas con abundantes frisos y cuadritos que representan escenas patrióticas o campesinas. En conjunto forma una decoración pintoresca. El mobiliario modestísimo, y el material no es abundante. Carecen de las dependencias complementarias de las modernas construcciones.

En Didáctica pedagógica no vimos nada nuevo: nos mostraron unos cuadernos de redacción, que venían a ser un resumen del trabajo del niño, unos dibujitos y unos trabajos manuales, que no denotaban nada extraordinario.

El director tiene a su cargo el grado correspondiente, como cualquier Maestro de Sección; no pasa como en España que en las graduadas de más de 6 secciones solo se ocupa de los trabajos inherentes a un jefe de oficina burocrática.

Una cosa nos llamó la atención: acompañaba

al Director una señorita que desempeñaba el cargo de auxiliar de la escuela, sin poseer título profesional, y figuraba en nómina como los de oposición. Una pequeña explicación nos describió la sorpresa: en Francia, el Estado reconoce a los hijos de los Maestros, por el mero hecho de serlo, competencia pedagógica, como si fuesen titulares, lo cual les da derecho a colocarse de auxiliares al lado de su padres. Aquella señorita era hija del director. ¡Ley que de buen grado hubiésemos importado para que viniera a engrosar los escasos ingresos del Maestro español, máxime si Dios le obsequió con abundancia de hijos!

De Oloron nos dirigimos a Pau, población de relativa importancia, por ser centro de comunicaciones de los Bajos Pirineos, además de capital de la región y sede del comercio y de la industria bernesés. Cuenta con unos cincuenta mil habitantes. Allí encontramos una Escuela de Artes y Oficios, frecuentada por escolares de doce a diez y ocho años. Se asemeja a las clases complementarias que tienen establecidos los grupos escolares españoles. También tiene matiz de orientación profesional. Predominan los materiales necesarios para el aprendizaje de un oficio manual. Cuenta con profesor de lengua española.

Por último, tomamos camino para visitar las graduadas más numerosas existentes en la localidad. Son de siete secciones. Los locales muy parecidos a los que antes describimos: nada de alegres; con poca luz y ventilación nos recordaban a las primeras escuelas graduadas españolas instaladas en un local habilitado de improviso, como si fuese a servir de ensayo a una obra todavía no controlada por la experiencia.

Los mismos métodos y los mismos procedimientos; por algo en este país la obra de la enseñanza es uniforme y se ajusta estrictamente a las disciplinas emanadas del Estado, sin apartarse de las mismas sino en casos previstos. Contiguo a esta escuela había situada otra, cuyo rótulo rezaba: «Escuela Maternal». Presumiendo se trataba de una moderna institución para incipientes mujeres, análoga a las recientemente creadas en nuestra patria, penetramos dispuestos a satisfacer el interés despertado en nosotros y más aun en las compañeras de profesión y de viaje. Sufrimos una gran decepción: Se trataba de una escuela de párvulos. Tuvimos que confesar nuestra ignorancia: no sabíamos que en Francia a las escuelas de párvulos las denominan escuelas Maternales.

En pocas palabras podríamos sintetizar la opinión sobre lo que vimos; pero nos abstendremos de estampar un juicio que no puede alcanzar a la generalidad, por cuanto suponemos la existencia de centros de instrucción primaria de mayor relieve, situados en las grandes urbes y que tal vez algún día podamos llegar a ellos dándonos ocasión de completar el pensamiento que ahora sería aventurado emitir.

Lo que sí hacemos constar es que nada de lo que vimos en materia de enseñanza y de escuelas no podemos colocarlo en un plano superior a lo de casa; quizá, sino fuera inmodestia, ni siquiera en un plano de igualdad, comparado con poblaciones de análoga importancia.

Tampoco queremos caer en la ridiculez de un extremismo diciendo que la enseñanza y las escuelas francesas son mediocres. En Francia como en España y en los demás países hay de todo: instituciones modelo y modestísimas escuelas. Ocurre que el enviado especial forastero, solamente presume de haber pasado por lo mejor y no se tomó la molestia de realizar un viaje a una población de media o inferior categoría.

Nos acordamos muchas veces en el viaje, de las vibrantes crónicas del Sr. Angulo, apreciadas tiempo atrás en *El Magisterio Nacional* describiendo los centros por él visitados en su reciente pensionado a varias naciones, y sentimos no poseer su perspicacia y su bien cortada pluma para trazar los comentarios más adecuados que nos sugerían cuantas cosas pasaban por nuestra vista.

Antonio C. Laviña.

ESTAMPAS MAGISTERILES

El botón de muestra de unas oposiciones

Copiamos de *El Magisterio Nacional*, que a su vez lo hace de la revista *Mundo Gráfico*.

«Melitón González comentaba recientemente en el ABC una frase dictada a los opositores en las últimas oposiciones a Correos que es todo un poema de la aludida mala fé. «El obispo asistió a la **vendición** (subrayamos nosotros) del buque». Parece natural que tratándose de un obispo, cuya misión es bendecir, todo el mundo escribiese *bendición*, como era lógico, sensato y tan de sentido común. Pero no se trataba de derramar los raudales de la gracia sobre la nave, sino que el estilizado cacúmen del Tribunal había encon-

trado en el Diccionario un aviejado término del que nadie se acordaba: **vendición** equivale a vender, cuya interpretación era la que quería dársele. Y aquí el oportuno comentario de Melitón González. Los que sabían ortografía y tenían sentido común escribieron «bendición» como era lógico suponer tratándose de un obispo. En cambio los que carecían de ambas cosas escribieron «vendición» y acertaron en su equivocación. Pues bien; los que sabían ortografía fueron suspendidos en el ejercicio eliminatorio, y, en cambio, los ignaros fueron aprobados y siguieron adelante en la oposición.

¿No es esto sencillamente monstruoso y clama contra esta estúpida mala fé que domina en los ejercicios ortográficos de los Tribunales de oposición?»

La creación de Escuelas

En el lapso de pocos días se han creado muchas escuelas, graduadas y unitarias, en distintos pueblos que sentían la necesidad de ellas.

Dado el interés, muy patriótico y muy laudable, del actual Gobierno, de intensificar la creación de escuelas, el pueblo que hoy carece de ellas, o no cuenta con el número suficiente, es por que no siente el problema de la enseñanza, porque no se preocupa del porvenir de sus hijos, o porque el progreso y la civilización se desviaron unas leguas del camino que a ellos conducía.

Mientras el lema «Escuela y Escuela» no penetre por la puerta ancha de los lugares y aldeas españoles, no se habrá resuelto el problema de la cultura.

Discipulo.

Los ascensos en el 2.º escalafón

(Continuación)

MAESTROS

a) La referente a D. Baldomero Ruiz Gómez, Maestro de Lañó (Burgos), porque descontándole en la categoría de 2.500 pesetas un año de separación, le corresponde figurar en el escalafón y en la relación letra A) de la Orden de 21 de Mayo último con el número 1.178 bis, entre los señores González y Castellanos.

b) La relativa a D. Juan Fernández Mateos, Maestro de Tevejo (Cáceres), al cual le

corresponde figurar en la relación letra c) con el número 2.401 bis entre los señores Pablo y Ramos por razón de su colocación en el escalafón de 1917, declarado firme y definitivo, en el cual aparece con el núm. 10.714.

c) La referente a D. José Fernández Díez, porque justifica que nació en el año 1877 y no 1856, como erróneamente figura en el escalafón correspondiéndole figurar en la relación letra c) como el número 2.511, entre los señores Díez Berges y Bermejo.

d) La referente a D. Francisco Mira Clari, Maestro de Lloversí (Lérida), porque de la hoja de servicios aparece conserva sus derechos, correspondiéndole figurar en la relación letra c) con el número 2.819, entre los señores Vispo y Carballos.

MAESTRAS

e) La referente a doña Rufina Delgado, Maestra de Gudes (Orense), porque descontándola el tiempo que estuvo separada de la enseñanza, la corresponde figurar en el escalafón con el número 1 005 bis y en la relación letra b), entre las señoras Incharandieta y Hernández Tejedor.

f) La referente a doña Bárbara Daurel-Cagigos, Maestra de Solsona (Lérida), porque de su hoja de servicios aparece conserva sus derechos, correspondiéndola figurar en la relación letra d) con el número 2590, entre las señoras Méndez Pérez y García Navarro.

g) La relativa a doña Casimira Baldellón Domec, Maestra de Ortila (Huesca), porque justifica en debida forma haber reingresado en 15 de Mayo último, como excedente por más de un año y menos de dos. caso primero del artículo 137 del Estatuto, correspondiéndola figurar en la relación letra d), con el número 2.653, entre las señoras González y de la Banda.

h) La relativa a doña Cándida Fernández Díez, Maestra de Villanueva de Garrizo (León) porque con la hoja de servicios justifica conserva todos sus derechos, correspondiéndola ser incluida en la relación letra d), con el núm. 2.671, entre las señoras Monclús y Gila.

3.º Que sean desestimadas las reclamaciones siguientes:

MAESTROS

a) Las de D. Gregorio Bocos Martín, Maestro de Abión (Soria), y D. Valentín Caja Rico, de Tierzo (Guadalajara), porque habiendo estado sustituidos por imposibilidad física perdieron, con arreglo al artículo 12 del Real de-

creto de 7 de Enero de 1910 e Instrucción séptima de la Real orden de 3 de Marzo del mismo año, los lugares relativos que ocupaban en el escalafón y descontándoles, según preceptúan las Reales órdenes de 15 de Abril y 6 de Junio de 1914, 25 de Febrero y 21 de Junio de 1922 y el artículo 14 del Real decreto de 4 de Junio de 1920, el tiempo de sustitución, cuentan en la categoría de 2.000 pesetas menos servicios que el último Maestro de la relación letra c) y les corresponden en el escalafón, por lo tanto, lugares posteriores al de aquél, (letra c) del número sexto de la Orden de 21 de Mayo último.

b) La de D. Rafael Gordillo Ramírez, Maestro de La Guardia, en Campanario (Badajoz) porque descontándole, con arreglo a lo prevenido en el caso cuarto del artículo 137 del Estatuto vigente, el tiempo que disfrutó excedencia ilimitada le corresponde por razón de sus servicios, en la categoría de 2.000 pesetas, el número 4.859 bis (letra c) del número sexto de la Real orden de 21 de Mayo último.

c) La de D. Manuel Sanz Larrea, Maestro de Valverde de los Ajós (Soria), por no haberla formulado en forma reglamentaria.

d) La de D. Valeriano Aparicio Pérez, Maestro de Cañamares (Guadalajara), número 2.859, porque el lugar que ocupa en el escalafón es firme y definitivo y figura incluido en la relación letra c) en el puesto que le corresponde.

e) La de D. Primitivo Ruiz Cortés, Maestro de Torre Alta (Valencia), en atención a que el número 2.985 que tiene en el escalafón es el que le corresponde con arreglo a los lugares que ocupó en escalafones anteriores, declarados firmes y definitivos, siendo error del interesado el creer que la colocación depende únicamente de la totalidad de los servicios en propiedad, cuando con arreglo al Real decreto de 7 de Enero de 1910, hay que tener en cuenta la antigüedad en los diversos sueldos disfrutados.

f) La de D. Clemente de Andrés y Cobos, número 2.906, Maestro de Chavida (Segovia), a causa de que el puesto que ocupa en el escalafón está declarado firme y definitivo por la Real orden de 22 de Junio de 1921, que al reconocerle mayor tiempo de servicios en propiedad lo hizo con la condición expresa de no mejorar de número, figurando en la relación letra c), en el lugar que le corresponde.

g) La de D. Santiago Campo González, Maestro de la escuela de Patronato de Brez, (Santander), de libre nombramiento y a sueldo del tesoro, debiendo el interesado atenerse a lo resuelto por Real orden número 1 558, de 9 de Octubre de 1928, (*Gaceta* del 13).

h) La de D. Emilio Pereda Rueda, Maestro en la actualidad de la escuela de Patronato de Mazcuerras (Santander), en consideración a que por el apartado 13 de la Real orden de 9 de Junio de 1926, (*Gaceta* del 6 de Julio se le dió de baja en el número 200, con que figuraba en el escalafón de 1922 y por haber ingresado en el Magisterio nacional por turno de interinos el 14 de Abril de 1921, le corresponde ocupar con el número 4.683 bis, al cual no alcanza la relación publicada en la *Gaceta*.

i) La de D. Nicomedes Velarde Lamadrid, Maestro de Patronato de Verdejo (Santander) de libre nombramiento y a sueldo del Tesoro, debiendo el interesado atenerse a lo resuelto por el apartado quinto de la Real orden número 1.736, de 20 de Noviembre de 1928 (*Gaceta* del 24).

j) Las de D. Avelino Durán Cutín, Maestro de Patronato de San José de Ribaterne (Pontevedra), y D. Felipe Lage Portela, Maestro de Patronato de Salcedo (Pontevedra), de libres nombramientos y a sueldos del Tesoro, por estar comprendidos en la Real orden de 3 de Marzo de 1910, debiendo atenerse a lo prevenido por la Real orden de 9 de Octubre de 1928 (*Gaceta* del 13 y apartado sexto letra d) de la Orden de 21 de Mayo último *Gaceta* del 25.

Oposiciones al Magisterio

El día 16, según anunciamos oportunamente, dieron comienzo los últimos ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio que han durado hasta el día 18 inclusive, desarrollándose los siguientes temas:

Día 16

LENGUA Y LITERATURA

Maestros y Maestras

«La composición en lengua española. Su aplicación a la enseñanza primaria. Estilo: sus cualidades. Obras culminantes de la Literatura española que deben ponerse al alcance de los niños».

Día 17

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Maestros

«Situación y relieve geográficos de la Península Ibérica. Su influencia en la Historia de España».

Maestras

«Situación y relieve geográficos de la Península Ibérica».

Día 18

MATEMÁTICAS

Maestros y Maestras

«Relación entre las unidades de volumen, de capacidad y de peso, del sistema métrico decimal.—Aplicación a la determinación de la capacidad y del peso de los cuerpos con un ejemplo, por lo menos, de estas aplicaciones.

* *

Con motivo de estas oposiciones hemos tenido el gusto de saludar a muchos compañeros jóvenes y veteranos que han acudido a la honrosa lid, demostrando así a los detractores de oficio que la clase en general se preocupa de su engrandecimiento intelectual.

De interés para los compañeros que se dedican a la Sericultura

Por considerarlo de interés para cuantos Maestros cultiven la industria del gusano de seda, reproducimos la adjunta nota del ministerio de Economía:

«La Oficina Central Sadera hace público que durante los meses de Septiembre y Octubre recibirá las solicitudes de planta de morera que los particulares y entidades quieran que se les entreguen para la campaña 1929-30.

Las moreras serán cedidas gratuitamente, y únicamente los solicitantes tendrán que pagar el gasto de transporte desde los viveros.

Las peticiones deberán ser dirigidas al ministerio de Economía Nacional, al excelentísimo señor Vicepresidente de la Oficina Central Sadera».

Recomendamos a nuestros compañeros soliciten cuanto antes la cantidad de plantaciones que necesiten, pues es tal el cúmulo de peticiones que se reciben todos los años, que apenas puede complacerse a una quinta parte de solicitantes.

Antonio C. Laviña

Calanda.

SERICULTOR

SUSCRIPCIÓN

a favor de D. Alfredo Molinero

<i>Suma anterior</i>	986'00
D. Mariano Polo, estudiante.	1'00
D. ^a Bienvenida Díaz, de Tormón	2'00
D. ^a Josefa Gasca, de Piedrahita.	1'00
D. Eustasio F. Domingo, El Vallecillo	2'00
D. ^a Ana Sebastián, de Bueña	2'00
D. Eugenio T. García, de Hinojosa.	2'00
D. ^a Encarnación Domingo, de Santa Eulalia	5'00
D. ^a Amparo Bou, de Los Olmos	2'00
<i>Suma y sigue.</i>	1.003'00

Para los días 17 y 18 del próximo Octubre se halla señalada la vista causa de nuestro infortunado compañero D. Alfredo Molinero, por cuyo motivo nuestra suscripción quedará cerrada en el próximo número.

CONMUTACIÓN DE ASIGNATURAS

de la Carrera del Magisterio para la de Comercio

En el expediente de conmutación de asignaturas para la carrera de Comercio incoado por D. Mariano Ferrer Buil, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente de conmutación, para la carrera de Comercio, de asignaturas aprobadas en la del Magisterio, por D. Mariano Ferrer Buil.

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 48 del Real decreto de 31 de agosto de 1922, proponen se desestime la petición del Sr. Ferrer.

Resultando que la Orden de 20 de Mayo de 1924 dice así: Primero. Serán de abono, para los estudios mercantiles, según el plan de 31 de Agosto de 1922, las asignaturas aprobadas con validez académica en las Escuelas Normales por el plan de 30 Agosto de 1914, en la forma que a continuación se expresa: Ejercicios de Gramática española, por la asignatura de Gramática castellana (primero y segundo cursos); Geografía general y especial de España, por la de Geografía (cuatro cursos); Elementos de Historia Universal y especial de España, por la de Historia (cuatro cursos); Elementos de Aritmética y de Geometría, por la de Nociones de Aritmética y de Geometría y Elementos de Algebra, por Aritmética, Geometría y Algebra; Dibujo, por Dibujo (dos cursos); Caligrafía por Caligrafía (dos cursos); Francés (primer curso), por Francés (primer curso); Francés (segundo curso), por Francés (segundo curso). Segundo. Las instancias solicitando conmutación de las asignaturas comprendidas en el apartado anterior se dirigirán al Director de la respectiva Escuela, que acordará la concesión, sujetándose estrictamente a las normas indicadas, previa la justificación por parte del alumno de haber aprobado, con efectos académicos, los estudios que debe incorporar.

Este número ha sido revisado por la censura.

NOTICIAS

Que oonste

El señor Presidente de la Asociación del partido de Montalbán D. Felipe Arribas, Consejero de LA ASOCIACIÓN, nos ha comunicado en atenta carta la imposibilidad que le privó de asistir a la reunión del Consejo, ya que no llegó a su poder la carta circular convocatoria.

Lamentamos todos en aquel día su ausencia y ya supusimos que solo una causa imprevista había impedido la asistencia del querido amigo, que siempre ha puesto interés y cariño en la cuestión societaria y máxime en estos días en que se ventilan cosas muy importantes para la clase.

Con informe de la Inspección de 1.^a Enseñanza se cursa expediente solicitando la graduación de la escuela de niñas de Mora de Rubielos y otro del Ayuntamiento de Albentosa solicitando la creación de una escuela mixta en barrio denominado «Venta del Aire».

La Maestra de Parras de Castellote solicita treinta días de licencia por enfermedad en expediente que ha sido elevado a la Superioridad.

Se tramita una instancia del Ayuntamiento de Ejuelve solicitando material escolar.

Habiendo sido reparadas las escuelas de Villalba Alta han empezado a funcionar las clases.

Por el Inspector Sr. Espinal se ha verificado la visita extraordinaria que prescribe la R. O. de 21 de Abril de 1917 al municipio de Bezas con objeto de elevar a definitiva la creación de la escuela de niños en dicho municipio.

Verificada la visita de Inspección ordenada por la Dirección General, a tenor del R. D. de 8 de Agosto de 1922 al Colegio de Monjas de Mora de Rubielos para que informe si procede concederle subvención, el Ministerio ha concedido mil pesetas de acuerdo con lo informado, por R. O. de 5 del actual.

Permuta

La ofrece Maestra del 2.^o Escalafón, ejerciendo en Almiserat (Valencia) del partido de Gandía, escuela mixta, con compañera que ejerza en la provincia de Teruel.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____